

CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA FUNCIONAR
DEL HSBC BANK CHILE

VISTOS:

1° Que por Resolución N° 116, de 7 de noviembre de 2002, se autorizó la existencia del HSBC Bank Chile.

2° Que, por escritura de 12 de diciembre de 2002, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Olimpia Schneider, el nuevo banco compró los activos y asumió los pasivos de la sucursal del HSBC Bank USA, lo que surtirá efecto a contar del día 2 de enero de 2003.

RESUELVO:

Autorízase el funcionamiento del HSBC Bank Chile a contar del 2 de enero de 2003.

Anótese este certificado al margen de la inscripción del certificado de autorización de existencia y extracto de los estatutos del referido banco.

Santiago, 18 DIC. 2002



ENRIQUE MARSHALL RIVERA
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

